

EMELECTRIC

Una Empresa EMEL

Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.
Distribución y Venta de Energía Eléctrica. Comercialización de Artefactos y Equipos para el Hogar. Comercialización de Herramientas Eléctricas e Industriales, Comercialización de Televisores e Inversiones en Bienes Raíces.
Casa Matriz: Ortúzar 376 - MELIPILLA
RUT: 96.763.010-1



R.U.T. 96.763.010-1
BOLETA ELECTRONICA
N° 000040316217

S.I.I. MELIPILLA

SR (A) : ILUSTRE MUNIC. LITUECHE
CL. CARDENAL CARO S/N PLAZAA CALLE CARDENAL CARO S/
LITUECHE

Dirección
Suministro: CL CARDENAL CARO S/N PLAZAP

Fecha lectura actual : 20/03/2014
Fecha lectura anterior : 19/02/2014
Fecha de emisión: 21/03/2014

DATOS DE CONSUMO

N° Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
3150000478	Cliente	14647,0000	14812,0000	1,000	165,000

DATOS DE FACTURACION

Glosa	Cantidad	Precio Unit.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1.150,734	1.151
** Cargo por energía base	165,000	114,111	18.828
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	170,171	170
** Energía Adicional de Invierno	1,000	0,000	0
** Uso del sistema troncal	165,000	0,959	158
Interes por mora	1,000	97,580	98
Sencillo Anterior			80
Sencillo Actual			-85

DATOS PARA EL CLIENTE

N° Cliente 4087021

Número de Suministro	4098048
Tarifa	BT1 - EMELECTRIC
Límite de Invierno	000000000
Período de facturación	Mensual
Subestación primaria	QUELENTARO
Potencia conectada	2
Recargo por distancia	0,00
Multa bajo factor de potencia	0,000
Fecha Máx. Mod. contrato	INDEFINIDA
Fecha de término de contrato	INDEFINIDA
Bloque	
Consumo de referencia	218
Grupo de Consumo	GCE

DATOS DE SU CONSUMO ANUAL



MONTO ULTIMO PAGO : \$ 18.100 FECHA : 18/03/2014

Fecha estimada próxima lectura : 21/04/2014

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 032013-032014	
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS	0
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg)	0
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)	0
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg)	0,0000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)	0,00000
COSTO DE FALLA (\$/kwh)	256,130
MONTO A COMPENSAR (\$)	0,000

TOTAL DEL MES \$ 20.400
TOTAL \$ 20.400



Timbre Electrónico SII - Res. N° 139 del 16-11-2007

FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 20.400

TALON EMELECTRIC

40870211280000000204000057

TALON EMELECTRIC



FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 20.400

000357

044087021409804

Límite de invierno

Desde el primero de abril

¿Cuándo se aplica?

Cada vez que los consumos mensuales efectuados en el período comprendido entre los meses de abril a septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los 430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno" a los consumos que excedan su "límite de invierno".

¿Qué es?

Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto N° 17/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.



Usted encontrará más información acerca del cobro por límite de invierno, en nuestros sitios web:

www.emelectric.cl
www.emetal.cl



CONSULTAS
LUN. A SÁB. DE 8:00 A 20:00 HRS.
600 600 6700

EMERGENCIAS
LUN. A DOM. LAS 24 HRS.
600 600 2233